

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	353401
Número de orden de compra a modificar:	100387
Entidad compradora:	HUILA - MUNICIPIO DE LA PLATA
Nombre del solicitante:	Luis Carlos ANAYA TORO
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-31 15:16:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-01-31	2023-02-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94168	CDP	2022000663	2022000663	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD	1.0	Unidad	149950799.00	2022000663	149950799.00

2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	13381578.00	2022000663	13381578.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	8573651.00	2022000663	8573651.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	2022000663	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	2022000663	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	11795438.00	2022000663	11795438.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	2022000663	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	2022000663	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

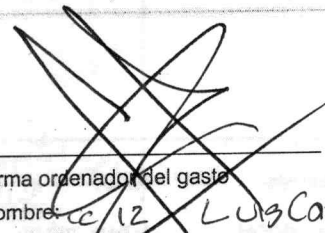
Detalle o justificación de la aclaración

Se proroga la Orden de compra 100387 del 2022, toda vez que al intentar el proceso de registro del vehículo ante la secretaria de tránsito, se detecta que el beneficiario de la actual compra, es decir el Ejército Nacional; a nombre de quien se determinó en el proceso contractual, que se realizaría el proceso de registro, presenta diferentes comparendos de tránsito, por lo que el proveedor explica que no se podrá realizar el proceso de registro hasta que el beneficiario no se encuentre a Paz y Salvo por dicho concepto. Ante lo cual, la Administración Municipal, instó al Ejército Nacional, sin que hasta la fecha se emita comunicación oficial alguna sobre la solución al inconveniente planteado. Por lo anterior, se requiere ampliar el término de la presente orden, con el fin de permitir que el Ejército Nacional, se encuentre paz y salvo ante las autoridades de tránsito competentes y que por ende, pueda surtir por el proveedor el trámite correspondiente a la matrícula del vehículo.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

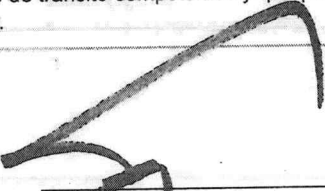
Documento:


Luis Carlos Anaya Toro
CC. 12.274.437

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:


Edgar Sierra R
19.219.805